

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijacion estado
Entre: 30/06/2022 y 30/06/2022

Fecha: 29/06/2022

16

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131030012020001690 1	Verbal	Otros	FABIAN RICARDO MURCIA NUÑEZ	FACILIDADES ENERGETICAS SAS	1.- REVOCAR la sentencia objeto de apelación proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva en audiencia celebrada el veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131030012021000220 2	Ejecutivo Singular	Por sumas de dinero	INVERSIONES TORRES RIAÑO E HIJOS Y CIA S EN C	LUZ EDITH BERMUDEZ	ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida en la fecha 03 de diciembre de 2021.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131030052013000980 3	Ordinario	Otros	CATHERINE ALEXANDRA CARDONA BARRETO	SANDRA PATRICIA BARRETO IBARRA	1.- OTORGAR la oportunidad procesal para que una vez quede ejecutoriado el presente proveído, dentro de los cinco (5) días siguientes, la parte recurrente (Parte demandante), sustente por escrito el recurso propuesto, término que correrá mediante la fijación en lista virtual en el micrositio de la Secretaría de la Sala.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131030052015002780 1	Ordinario	Otros	DIANA XIMENA NARVAEZ DIAZ	ESPER GUTIERREZ TOVAR	1.- OTORGAR la oportunidad procesal para que una vez quede ejecutoriado el presente proveído, dentro de los cinco (5) días siguientes, la parte recurrente (Parte demandada LIBARDO DÍAZ GAITÁN y ANA BERLEY OSTOS), sustente por escrito el recurso propuesto, término que correrá mediante la fijación en lista virtual en el micrositio de la Secretaría de la Sala.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131030052019001040 3	Ejecutivo Singular	Por sumas de dinero	BANCOLDEX	NESTOR EDUARDO ARIZA ACOSTA	1.- DECLARAR inadmisibile el recurso de apelación contra el auto decreto de pruebas proferido en primera instancia el diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131030052019002860 1	Verbal	Otros	LINA CONSTANZA RIVERA PAREDES	ALLIANZ SEGUROS	ADMISIÓN del recurso de apelación en el efecto suspensivo	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131030052020001310 2	Verbal	Otros	DANIEL DAVID CARDOZO SOLANO Y OTROS	HERNANDO FALLA DUQUE	PRIMERO.- DECRETAR la práctica de la siguiente prueba: A. DOCUMENTALES: 1.- INCORPORAR al expediente copia del oficio fechado el 08/10/2021 bajo radicación No. CS2021-026428 emitido por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., dirigido al apoderado del demandante, mediante el cual se resuelve solicitud.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050012015010910 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CONSUELO TOVAR GARZON	PRIMERO.- NO REPONER el auto del 18 de diciembre de 2020, conforme los argumentos expuestos.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050012018001080 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	GERARDO GALINDO CONDE	JORGE HUMBERTO CHARRY LARA	CORRER TRASLADO para alegar por escrito por el término común de cinco (5) días, a ambas partes (Demandante y demandada), durante la fijación en lista virtual en el micro sitio de la Secretaría de la Sala.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050012018005670 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	GLORIA MARITZA FERNANDEZ VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Una vez le corresponda el turno para la decisión en segunda instancia, se procederá a correr traslado a las partes para alegar por escrito, conforme la disposición normativa citada, mediante auto que se notifica por estados electrónicos.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050012021001850 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARIA TERESA ECHEVERRY DE AYERBE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	se ADMITE la consulta y apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050012021003190 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	RICARDO CEDENO ARIAS	MUNICIPIO DE NEIVA	Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por el demandante Ricardo Cedeño Arias, contra la sentencia del 14 de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, se ADMITE la apelación de la misma.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050022017002450 2	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ALEJANDRO CASAGUA IPUZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la demandada Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones contra el auto del dieciséis (16) de junio de 2021, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, se ADMITE apelación de la misma.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050022017002910 3	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SERRATO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A Y OTROS	Una vez le corresponda el turno para la decisión en segunda instancia, se procederá a correr traslado a las partes para alegar por escrito, conforme la disposición normativa citada, mediante auto que se notifica por estados electrónicos.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050022018004990 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ANGELA PUENTES RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada Gloria Helena Aljure Saab, la suma equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050032010007900 1	EJECUTIVO	Sin Subclase de Proceso	ESE. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON H.	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - A.R.L. -	Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por las partes contra el auto del 21 de abril de 2022, proferido por el Juzgado Tercero aboral del Circuito de Neiva, se ADMITE la apelación del mismo.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050032016008980 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FABIO RODRIGUEZ SUAREZ	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES -CAPRECOM E.I.C.E.- EN LIQUIDACIÓN Y OTRO	FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandada, y a cargo del demandante, la suma equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050032017006250 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ERNESTO CUEVAS CERQUERA	MUNICIPIO DE YAGUARA	PRIMERO: CORRER TRASLADO para alegar por escrito por el término de cinco (5) días, a la parte demandante apelante. SEGUNDO: CORRER TRASLADO, vencido el término del numeral anterior, para la parte demandada, por el término de cinco (5) días, para ejercer el derecho de réplica o alegar por escrito.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050032017006270 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JAVIER SANCHEZ NAÑEZ	GILMA DEL SOCORRO CAMACHO MARTINEZ	PRIMERO: CORRER TRASLADO para alegar por escrito por el término de cinco (5) días, a la parte demandante, durante la fijación en lista virtual en el micro sitio de la Secretaría de la Sala, SEGUNDO: CORRER TRASLADO, vencido el término del numeral anterior, para la parte demandada, por el término de cinco (5) días, para ejercer el derecho de réplica o alegar por escrito.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050032019002330 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FERNANDO MUÑOZ JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandada, y a cargo del demandante, la suma equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

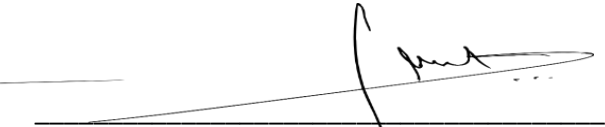
Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050032019004370 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARITZA BAHAMÓN HERNÁNDEZ	LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LTDA EN LIQUIDACIÓN	ADMITIR los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 26 de enero de 2022, en el efecto suspensivo.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050032021002400 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	AMPARO MEDINA DE IBARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	se ADMITE la consulta y apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131050032021002910 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LUZ DARY CADENA PUERTAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	se ADMITE la consulta y apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131100012016003730 1	Ordinario	Investi. de Pater. o Mater. con Petición de Herenc	BRUNO MEDINA MONROY	DIANA MARCELA PEÑA TORRENTE	se observó que el término otorgado al recurrente venció en silencio, razón por la cual se DECLARA desierto el recurso de apelación formulado en contra de la sentencia del 26 de noviembre de 2021 proferida por el Juzgado Primero de Familia de Neiva.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4100131100052019000360 1	Ordinario	Unión Marital de Hecho	LOURDES GONZALEZ LOZANOP	LORENA PORTELA CONTRERAS	1.- MODIFICAR los numerales PRIMERO y SEGUNDO de la sentencia objeto de apelación, proferida por el Juzgado Quinto de Familia de Neiva, en audiencia celebrada el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en el sentido de fijar la fecha de inicio de la sociedad marital de hecho y sociedad patrimonial, en el día cinco (05) de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996).	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4129831030012010002130 1	Ejecutivo Singular	Por sumas de dinero	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FRUTICACAO	PRIMERO. - CONFIRMAR el auto objeto de apelación, proferido el 29 de octubre de 2021 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4155131030022019000570 2	Ordinario	Otros	CLAUDIA MILENA SAMBONI BELTRAN	ADELMO CALDERON VARGAS	PRIMERO. - REVOCAR el auto del 11 de noviembre de 2021, proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito (H), y en su lugar, DECLARAR la nulidad de todo lo actuado con posterioridad a la solicitud de pérdida de competencia elevada el 09 de noviembre de 2021 por la parte recurrente.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4155131050012018001080 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ OSPINA	NELSON TORRES GASCA	PRIMERO: CORRER TRASLADO para alegar por escrito por el término de cinco (5) días, a la parte demandante, durante la fijación en lista virtual en el micro sitio de la Secretaría de la Sala, SEGUNDO: CORRER TRASLADO, vencido el término del numeral anterior, para la parte demandada, por el término de cinco (5) días, para ejercer el derecho de réplica o alegar por escrito.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	
4155131840012021001680 1	Ordinario	Unión Marital de Hecho	LUZ DARY ROJAS MURCIA	SERGIO ANDRES MEJIA ROJAS	ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida en la fecha 6 de mayo de 2022.	29/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO